



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Diagnóstico del Distrito de Cartagena en Materia de Ordenamiento Territorial.



PRODUCTO ENTREGABLE

**DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS
OBTENIDOS RESPECTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA**



Universidad de Cartagena

Cartagena de Indias, Septiembre de 2010.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	6
1. REVISIÓN TÉCNICA.....	7
1.1. ANÁLISIS DE SUFICIENCIA: RESULTADOS O HALLAZGOS DE LA LECTURA OPERATIVA Y SELECTIVA DEL POT.	7
RESULTADOS O HALLAZGOS DEL SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE INDICADORES Y LA MEDICIÓN DEL IMPACTO.....	10

PRESENTACIÓN

Documento basado en el Decreto 190 de 2004 sobre metodología para el proceso de revisión y ajustes POT.

Este diagnóstico es un producto del Convenio de asistencia técnica de la Universidad de Cartagena a la Secretaria de Planeación de Cartagena de Indias, en lo referente a la elaboración del diagnóstico del Distrito en materia de ordenamiento territorial, con el fin que la Alcaldía cuente con un insumo y soporte técnico para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial vigente (POT 2001) en concordancia con el Decreto 4002 de 2004.

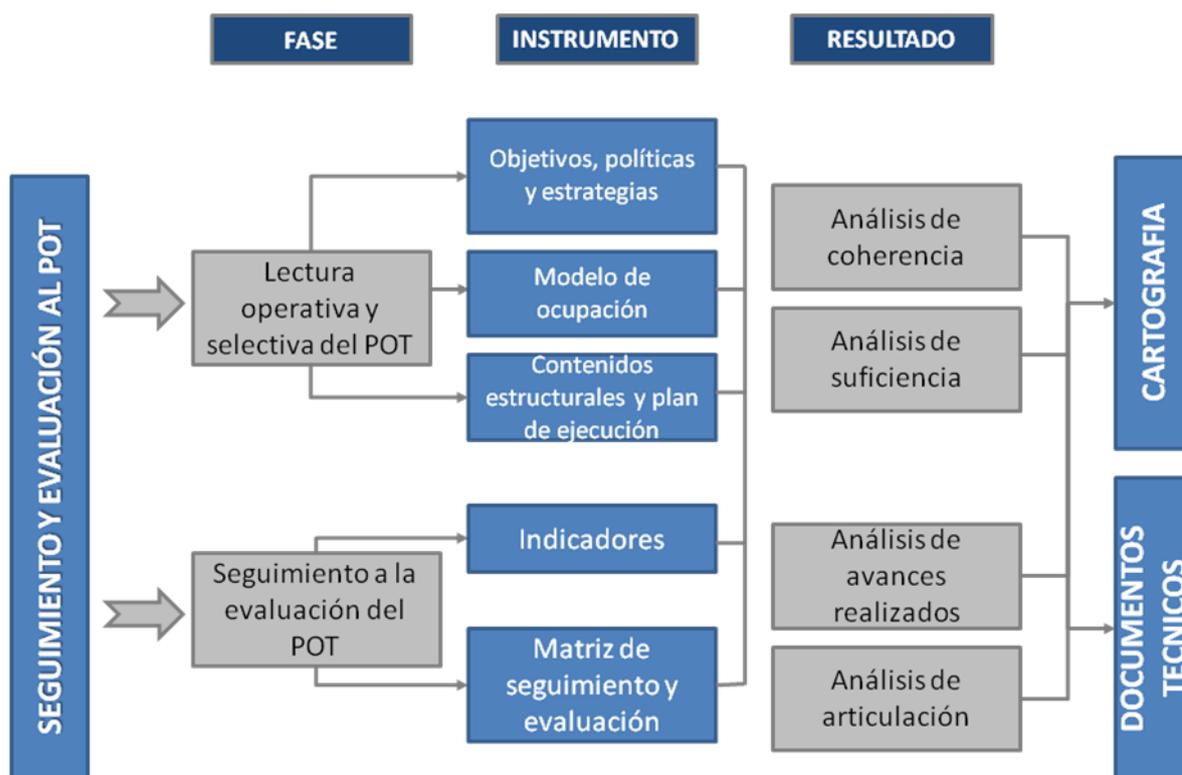
El seguimiento y la evaluación del distrito de Cartagena en materia de ordenamiento territorial es un procedimiento de carácter técnico y jurídico establecido por la *Ley de Ordenamiento Territorial (Ley 388 de 1997)* y constituye un diagnóstico efectivo del modelo territorial que ha asumido el distrito de Cartagena desde la formulación del **Decreto 0977 de 2001**.

Este documento de Seguimiento y Evaluación hace parte de los resultados entregados por la Universidad en el marco del Convenio (Contrato 278) que se desarrolló entre Diciembre de 2009 y Mayo de 2010, el cual comprende los siguientes productos:

- Documento de Seguimiento y Evaluación de los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en el POT
- Descripción legal que valide la realización de ajustes al POT vigente
- Evaluación del expediente urbano (mapa POT) y valoración de su nivel de actualización frente a documentos técnicos sectoriales
- Identificación de vacíos, contradicciones, limitantes, oportunidades y demandas de acciones de ordenamiento territorial
- Evaluación del cumplimiento de la visión y misión POT.

A continuación se presenta el primer documento, que incluye el análisis de suficiencia, con base en la lectura operativa y selectiva del **Decreto 0977** del año 2001. El análisis de suficiencia permite tomar los documentos técnicos de soporte, documentos de formulación y los decretos de adopción y de compilación para verificar y revisar si la visión, las estrategias, políticas, programas y objetivos en general, tienen coherencia entre sí y si están cumpliendo con el mandato del decreto nacional 879 de 1999 (componentes y contenidos de los planes de ordenamiento territorial).

Ilustración 1. Resultados del Seguimiento y Evaluación del POT Cartagena



Fuente: Instituto de Políticas Públicas Regional y de Gobierno-IPREG con base en el Seguimiento y evaluación de los planes de ordenamiento territorial de los municipios de la ecorregión Mocana. Municipio de Magangué. 2008.

B. FUENTES DE INFORMACIÓN

Respecto a este diagnóstico base para seguimiento y evaluación, las fuentes disponibles para acopio y evaluación de información fueron:

1. Los documentos del POT 2001: a) El documento técnico de soporte conformado por: Síntesis del Diagnóstico, Componente General, Componente Urbano, Componente Rural, Estrategias de Gestión y Financiación y Programa de Ejecución, Anexo Cartográfico, b) El documento resumen, c) 3. El Decreto que adopta el Plan, d) 4. La Cartografía del Plan de Ordenamiento Territorial, que se compone de los siguientes Planos, de diagnóstico y de formulación, los cuales corresponden a 60 planchas.
2. Los aportes realizados hasta el 15 de Mayo de 2010 del Grupo interno de trabajo de la Secretaría de planeación Distrital (SDP): Documentos del expediente POT e informes sobre Indicadores. Recopilación y procesamiento de la información y seguimiento del proceso (Estudios, consultorías, proyectos, normas, etc.).
3. Los aportes de Consultorías especializadas sobre temas específicos. Diagnósticos específicos y lineamientos dentro del marco de revisión y ajustes del POT.
4. Los aportes entregados hasta el 15 de Mayo de 2010 por parte de los sectores de la Administración y sus entidades, a partir de las mesas técnicas coordinadas por la Universidad en el marco de este Convenio.

5. Las bases de datos de la SDP aportadas desde el Sistema de Información Geográfico (SIG) bajo plataforma ARCGIS.

La relación de instituciones y organizaciones a los cuales se les solicito la información y los documentos que aportaron se encuentran en el documento Anexo denominado *Análisis del estado de la información del expediente urbano encontrada en la SDP y un catálogo organizado de la información recopilada en el marco del Convenio para actualizar el expediente urbano.*

El alcance de la información analizada y compilada en este Convenio es servir como insumo durante el proceso de participación ciudadana como fuente que alimenta la revisión. En resumen la naturaleza de este documento es de trabajo y no reemplaza los resultados que deben sistematizarse en lo que resta del cronograma de revisión y ajuste durante el 2010 coordinado desde la SDP.

INTRODUCCIÓN

El equipo de la Universidad de Cartagena acoge como referencia la metodología establecida por el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial – MAVDT- para la revisión y ajustes de los Planes de Ordenamiento Territorial. Así, el proceso de revisión y ajustes del POT tiene dos grandes tareas:

- 1) Lectura operativa y selectiva del POT, la cual permite elaborar el balance del POT (con base en los documentos técnicos de soporte y los articulados del POT) y hacer una revisión de medios y fines para generar un doble análisis, por un lado el análisis de suficiencia y por otro el análisis de coherencia. Dicha información se constituye en la materia principal del documento técnico final de seguimiento y evaluación del POT.
- 2) La segunda tarea consiste en seguimiento a través de indicadores que se alimenta a partir del Expediente Distrital, el cual mide el impacto y el estado del territorio a partir de lo formulado y lo ejecutado en el territorio. Igualmente se hace el seguimiento a la ejecución del Plan a través de un análisis de cumplimiento de objetivos y metas, el cual es el segundo producto que alimenta el documento técnico final de seguimiento y evaluación del POT, antes mencionado.

1. REVISIÓN TÉCNICA

De conformidad con la metodología planteada se desarrolla a continuación el resumen de lo analizado:

1.1. ANALISIS DE SUFICIENCIA: RESULTADOS O HALLAZGOS DE LA LECTURA OPERATIVA Y SELECTIVA DEL POT.

Tabla 1. Conclusiones análisis de suficiencia

Este análisis verifica si en la formulación del 2001, están planteados con suficiente claridad y nivel de resolución los temas propuestos por el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial – MAVDT-

TEMA	CONCLUSIONES COMPONENTE GENERAL
Sistemas de comunicación entre el área urbana y rural y de éstas con el contexto regional.	El Decreto POT considera este tema planteando en el Artículo 9, el cual relaciona los Objetivos del Componente General y en el Artículo 11 establece “crear facilidades de acceso de los centros poblados continentales e insulares al sistema distrital mediante las respectivas redes y la provisión de facilidades de transporte.” Proponiendo lineamientos generales para este propósito. Falta articulación en cuanto a los elementos de interface entre lo urbano y lo rural que expliciten el área metropolitana.
Actividades, infraestructuras y equipamientos.	Los equipamientos Colectivos en la Ciudad de Cartagena de Indias, están concentrados en la Localidad Histórica y del Caribe Norte y en sus corregimientos; pero en el área de la Salud los corregimientos de las diferentes localidades aun no cuentan con la infraestructura suficiente para cubrir las necesidades de la población; ya que en las Islas y en varios corregimientos de la Ciudad hay una necesidad que debe ser priorizada en la Formulación del POT, en cuanto a construcción de Centros de Salud que cuenten con servicios de ambulancia tanto acuática como terrestres, personal calificado, y programas para asistir a la población de escasos recursos. En cuanto al deporte, construir escenarios deportivos públicos en Islas y demás corregimientos, creando programas de actividades recreacionales que integren a estas poblaciones con la población ciudadana.
Área de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales	El documento presenta una descripción de las áreas de protección como son: Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo, Parque Forestal y Zoológico Cacique Dulio, Cerro de la Popa, Lomas de Albornoz y Cospique, Parque de Henequén, Distrital Ciénaga de la Virgen, Bahía de Cartagena, Parque Lineal del Sistema de Caños y Lagunas Interiores, Acuífero de Arroyo Grande, Las rondas de los cuerpos de agua., Zonas de manglar, Franja de Playa Marítima.
Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	El documento no muestra claridad en lo que se refiere a riesgos (implica probabilidad de ocurrencia) ya que lo que se presenta es

	<p>niveles de amenazas y susceptibilidad. Se hace una descripción de las áreas expuestas a amenazas ó con un grado de susceptibilidad a eventos como inundaciones, licuación de suelos, erosión, remoción en masa, entre otros sin especificar los criterios ni la metodología que determina cada nivel de amenaza.</p> <p>Por otro lado, los mapas de amenazas no concuerdan con lo descrito en el documento.</p>
TEMA	CONCLUSIONES COMPONENTE URBANO
Infraestructura para vías y transporte.	<p>El Decreto POT presenta una clara jerarquización de la malla vial de la ciudad en la cual se indican las dimensiones y el propósito y fin de cada vía, especificando secciones transversales tipo para cada vía planteada. Respecto a los empalmes con la malla vial Nacional establece realizar lo pertinente con las entidades responsables. Propone proyectos viales en el Corto, Mediano y Largo Plazo, importantes para la ciudad, los cuales están interconectados con la malla vial actual. Todos los proyectos planteados resultan ser coherentes. Sin embargo, por diferentes razones, varios de estos proyectos no se han realizado.</p>
Equipamientos colectivos	<p>Los equipamientos Colectivos en Salud, Educación y Deporte según el análisis, se concentra en la Localidad Histórica y del Caribe Norte. Esta localidad 1, esta seguida en menos número de equipamientos colectivos por la localidad 2, De la Virgen y Turística, en la cual se encuentran ubicados los barrios con mayor población en la ciudad de Cartagena de Indias; que son el barrio de Olaya Herrera y el barrio del Pozón. Esto indica como puntos críticos tanto la Localidad Industrial de la Bahía como los diferentes Corregimientos aledaños a la ciudad de Cartagena de Indias, estos equipamientos existentes aun no cubren la totalidad de la población en estos sectores. Las áreas de la Salud y deporte son las mas criticas en los corregimientos, ya que las Instituciones de la Salud son pocas y no cuentan con infraestructura eficiente para las necesidades de su población, obligando a sus habitantes trasladarse a corregimientos cercanos o a la Ciudad para satisfacer las necesidades de emergencias. Y en el área del Deporte, el área pública m² por Habitante también es insuficiente, ya que este debe corresponder al área de espacio público m² x Hab que presenta la ciudad de Cartagena de Indias actualmente según la población.</p>
Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.	<p>En este aspecto se presentan las principales áreas urbanas de conservación y protección y se hace referencia a las descritas en el componente general. Hay áreas que no poseen actos administrativos que determinen que son de protección.</p>
Determinación de las actividades y usos sobre el territorio urbano	<p>En general no se detallan suficientemente los elementos de cobertura vegetal urbana, bosques, jardines arbolados y prados. Mobiliario urbano y otros elementos pertenecientes a propiedad privada.</p>
Espacio público	<p>Los elementos de espacio público se resuelven, a excepción de los elementos relacionados con el litoral como son las playas.</p>
Tratamientos urbanísticos	<p>Se desarrollan tratamientos de conservación, consolidación, renovación urbana y desarrollo. Se encuentra ausente los tratamientos mejoramiento integral y redesarrollo.</p>
Áreas expuesta a amenazas y riesgos	<p>Lo relacionado a este tema se presenta en mayor detalle en el componente general. Sin embargo, en este componente se hace</p>

	referencia áreas como el cerro de la Popa y la Loma del Marión pero se recomienda el desarrollo de estudios complementarios para evaluar el riesgo actual de dichas áreas.
TEMA	CONCLUSIONES COMPONENTE RURAL
Áreas de conservación y protección de los recursos naturales	<p>Acorde al componente general, en este aspecto se presentan como áreas de protección las rondas de arroyos, la bahía de Cartagena, las rondas del Canal del Dique, La franja de Playa Marítima al norte de la Boquilla, hasta el límite del Distrito, La franja de playa marítima de la Isla de Barú y de la Isla de Tierrabomba, las zonas de manglar en la zona norte y la que rodea a la Bahía de Barbacoas y El Parque Distrital del Cacique Dulio.</p> <p>Al igual que en el componente urbano, hay áreas que no poseen actos administrativos que determinen que son de conservación y protección.</p>
Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	<p>En este aparte se presentan debilidades en el documento ya que la mayoría de las zonas descritas hacen parte del suelo Urbano. Hay algunas descritas en la zona rural pero se requiere una mejor identificación de estas zonas en este tipo de suelo. Además esta descripción se encuentra en el componente General. En el rural no se hace referencia a este aparte.</p>
Áreas que hacen parte de los ecosistemas para el aprovisionamiento de los servicios públicos y residuos sólidos y líquidos.	<p>No hay información correspondiente a las áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos. Esta falencia debe ser abordada en la revisión del POT, al igual que la elaboración de la cartografía correspondiente.</p>
Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera	<p>En el documento solo se describe con área agropecuaria la zonas ubicada en la vía de La Cordialidad, entre El Pozón y Bayunca, con uso actual en ganadería. Ésta de acuerdo con el IGAC, se clasifica como de producción agropecuaria, en su sector central como de producción agropastoril en su extremo norte, en cercanías de Bayunca y sur, en cercanías del Pozón. En cuanto a la actividad forestal sólo se identifica al Parque forestal y Zoológico Cacique Dulio y se propone promover como área de producción forestal para exportación el sector de lomeríos localizados al norte de Bayunca.</p> <p>Es necesario que en la revisión se haga un estudio más detallado que tenga en cuenta la determinación de los usos.</p>
Equipamientos de salud y educación.	<p>En las zonas rurales de la ciudad, que corresponden a los diferentes corregimientos, se diagnostica como zonas críticas en infraestructura de equipamientos colectivos, tales como las áreas de Educación, Salud y Deporte; de las cuales el área de la Salud es la más escasa en estas zonas, ya que no cuentan con el numero de instituciones que cubran la población de estas.</p> <p>De los corregimientos, las Islas del Caribe Norte, son las más necesitadas de una ampliación de cobertura, lo que indica la construcción de una o varias Instituciones de la salud con excelente infraestructura, tanto de equipos, servicios públicos y personal calificado, para cubrir cualquier tipo de emergencia, lo que conlleva a propuestas de transporte acuático solo para este uso.</p> <p>De la misma forma para los corregimientos que limitan con los pueblos aledaños a la ciudad que se benefician de las Instituciones del Municipio; pero en casos de emergencias, no son de fácil</p>

	<p>acceso debido a los conflictos vehiculares que se presentan actualmente en la ciudad.</p> <p>En el caso de área deportiva pública también presenta déficit en estas zonas rurales de la ciudad, ya que tanto en la ciudad como en los corregimientos las mayorías son de uso privado. El área deportiva pública por persona debe corresponder al área m2 de espacio público por habitante actual de la ciudad, calculada por la Universidad de Cartagena.</p>
--	--

Antes de finalizar este análisis es importante considerar que la conectividad lo rural y hacia lo urbano debería incorporarse como tema del análisis de suficiencia en la metodología del MAVDT.

RESULTADOS O HALLAZGOS DEL SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE INDICADORES Y LA MEDICIÓN DEL IMPACTO.

Se realiza a partir del *Documento base Expediente Urbano Distrital* que se anexa.

Complementariamente a las tablas, indicadores y análisis de estos, se resume a continuación el nivel de cumplimiento de los proyectos y planes parciales, para lo cual se utiliza la siguiente discriminación por colores que representa el estado de avance del proyecto propuesto:

Color	Transformación		
	Planteado en Decreto POT	Desarrollo a conformidad	Cumplimiento de Propósito
Verde	Si	Si	Si
Azul	SI	Si	No
Morado	Si	No	No
Amarillo	No	Si	Si
Naranja	No	SI	No
Rojo	No	No	No

A partir de esta identificación el balance, con corte Abril de 2010, respecto al estado de los proyectos y de conformidad con la evidencia entregada por los funcionarios del Distrito es:

Proyecto	Subproyecto		Observaciones	
<p>Macroproyecto: Parque Distrital Ciénaga de la Virgen ("La puesta en marcha y reglamentación de los Planes Parciales será de carácter obligatorio. Son prioritarios los planes parciales "Parque Distrital de la Ciénaga de la Virgen", "Triángulo de Desarrollo Social" y "Recuperación integral del "Cerro de la Popa", los cuales deberán iniciar su elaboración en el corto plazo") *</p>	Planes Parciales de Renovación Urbana	Plan Parcial R1: Loma de Peye	Plan Parcial Se encuentra actualmente en etapa de diagnóstico.	
		Plan parcial R2: Sn Francisco y La Maria		
		Plan Parcial R3: Navidad - La Candelaria - Boston		
		Plan Parcial R4: Libano - Foco Rojo - Rafael Nunes	Plan Parcial formulado no aprobado, a espera por revisión del proyecto de decreto por parte de jurídica de la secretaria de planeación para su aprobación.	
		Plan Parcial R5: 11 de Noviembre y Ricaurte		
		Plan Parcial R6: El Profreso - La Puntilla - Playas Blancas		
		Plan Parcial R7: Fredonia		
		Plan Parcial R8: El Pozon		
	Planes Parciales de Expansión Urbana	Planes Parciales 1, 2 y 3 de la Unidad de Planificación A - Region de los Pozones	Plan parcial: A1 Flor del Campo (Adoptado por Decreto 0054 de Enero 12 de 2007)	1000 Viviendas terminadas entregadas en 3 etapas: Primera etapa 289 unidades, segunda etapa 296 unidades y tercera etapa 415 unidades.
			Plan Parcial: A2	Su formulación y adopción esta sujeta al término de la unidad de planificación A
			Plan Parcial: A3	A espera por revisión del proyecto de decreto por parte de jurídica de la secretaria de planeación para su aprobación.
		Planes Parciales 1 y 2 de la Unidad de Planificación B - Region Intermedia	Plan Parcial: B1	Su formulación y adopción esta sujeta al término de la unidad de planificación A
			Plan Parcial: B2	Su formulación y adopción esta sujeta al término de la unidad de planificación A
		Planes Parciales 1, 2 y 3 de la Unidad de Planificación C - Region Intermedia	Plan Parcial: C1	Su formulación y adopción esta sujeta al término de la unidad de planificación A
			Plan Parcial: C2	Su formulación y adopción esta sujeta al término de la unidad de planificación A
			Plan Parcial: C3	Su formulación y adopción esta sujeta al término de la unidad de planificación A
		Planes Parciales 1, y 2 de la Unidad de Planificación D - Region Alta Puerto Rey y Tierra Baja	Plan Parcial: D1	Su formulación y adopción esta sujeta al término de la unidad de planificación A
			Plan Parcial: D2	Su formulación y adopción esta sujeta al término de la unidad de planificación A
		Planes de Mejoramiento Integral	La Boquilla	Se encuentra actualmente en Etapa de estudio
			Cielomar	Se encuentra actualmente en Etapa de estudio

Ilustración 2. Macroproyecto parque distrital Ciénaga de la Virgen

Cuál es el impacto? No se ha desarrollado la infraestructura requerida para soportar el área de expansión urbana en el borde oriental de la Ciénaga de la Virgen, de conformidad con lo dispuesto en el plano de uso de suelos XXX.

Adicionalmente, se compromete el desarrollo del sistema de manejo pluvial integral, con los riesgos inherentes para las actividades de mitigación, y el programa de reubicación de viviendas en riesgo y defensa costera no ha avanzado en su ejecución y se encuentran en algunos casos en etapa de estudio.

Proyecto	Observaciones
<p>Macroyecto: Recuperación integral del Cerro de la Popa (<i>" La puesta en marcha y reglamentación de los Planes Parciales será de carácter obligatorio. Son prioritarios los planes parciales "Parque Distrital de la Ciénaga de la Virgen", "Triángulo de Desarrollo Social" y "Recuperación integral del "Cerro de la Popa", los cuales deberán iniciar su elaboración en el corto plazo") *</i></p>	<p>Se encuentra actualmente en etapa de diagnóstico para entrega en Abril 2010. Estudios realizados por GEUC (Grupo de estudios urbanos) y Corvivienda (estudios socioeconómicos). En ejecución fase de Diagnóstico del Cerro. Se proyecta su formulación a 30 de Julio de 2010.</p>

Ilustración 3. Macroyecto recuperación del cerro de la popa

De acuerdo con el Macroyecto de Recuperación Integral del Cerro de La Popa elaborado por el Grupo de Estudios Urbanos-GEU¹, (entregado en mayo de 2010, simultáneamente con el diagnóstico del Distrito de Cartagena en materia de Ordenamiento Territorial), la problemática ambiental del área de influencia del Cerro de La Popa se resume en las siguientes practicas:

- **Invasión de desagües naturales:** Las microcuencas hidrográficas de la zona, que se originan en el cerro y definen los desagües naturales del terreno, han sido invadidas e intervenidas por efecto de los procesos de ocupación ilegal; la construcción de viviendas en las hondonadas y lomos del terreno es precedida por prácticas de destrucción de la cobertura vegetal y cortes de taludes; estas prácticas han generado carcavamientos severos de las cañadas, por lo cual en temporadas de lluvias se producen inundaciones de las mismas y arrastre de sedimentos. Adicionalmente, debido a que la parte baja del sector carece de alcantarillado de aguas lluvias, los vertimientos de agua y sedimentos que se generan inundan las vías y las taponan con material de piedra y arena, para finalmente contaminar los caños que limitan el sector.
- **Ocupación de zonas de geomorfología no apta para la urbanización:** la topografía del sector define con claridad los elementos del sistema de la Popa (Cero de la Popa y Lomas del Diamante y Peyé); estas elevaciones constituyen

¹ Macroyecto de Recuperación Integral del Cerro de La Popa elaborado por el Grupo de Estudios Urbanos. Mayo de 2010. Pag. 86.

un potencial scenográfico y paisajístico para la ciudad. Sin embargo, estos elementos presentan barreras a la continuidad de la trama urbana y afectan la conectividad y accesibilidad de los barrios altos. Adicionalmente, la ocupación de zonas de pendiente alta ha generado la mayor parte de los conflictos ambientales del sector, especialmente en lo relacionado con procesos erosivos aún incipientes y con la susceptibilidad alta y casi generalizada a fenómenos de remoción en masa.

- **Rellenos antitécnicos asociados a la ocupación de los bordes de los cuerpos de agua:** las extensas franjas de terreno originadas en rellenos de los bordes de las lagunas y caños no presentan condiciones adecuadas para la construcción y con frecuencia se ven afectados por inundaciones y hundimientos.
- **Depredación de los recursos de suelo, flora y fauna del cerro:** la aparición de asentamientos es el inicio de procesos de tala de árboles para construcción y como combustible, cortes del terreno, explotación de canteras y depredación de especies animales autóctonas por parte de los habitantes y sus animales domésticos.
- **Disposición altamente contaminante de los residuos sólidos:** los habitantes del cerro arrojan las basuras de manera indiscriminada en caños y laderas; esta práctica ha sido constante durante décadas, y sus efectos se evidencian en las extensas superficies cubiertas de basuras que se detectan en todos los barrios. Adicionalmente en algunos sectores sin alcantarillado se hace lo mismo con los desechos humanos.
- **Producción de un hábitat altamente deficiente:** en las zonas altas las viviendas en muchos casos están construidas con materiales de desecho y madera; muchas no tienen alcantarillado y es frecuente el hacinamiento en términos de número de personas por cuarto. Adicionalmente el espacio público y los equipamientos son prácticamente inexistentes

Proyecto	Observaciones
<p>Plan Parcial: Triangulo de desarrollo Social (<i>" La puesta en marcha y reglamentación de los Planes Parciales será de carácter obligatorio. Son prioritarios los planes parciales "Parque Distrital de la Ciénaga de la Virgen", "Triángulo de Desarrollo Social" y "Recuperación integral del "Cerro de la Popa", los cuales deberán iniciar su elaboración en el corto plazo"</i>) Aprobado mediante decreto 0747 de Noviembre 10 de 2003.</p>	<p>Plan Parcial aprobado por decreto No. 0747 de Noviembre 10 de 2003, en el cual se adopta la estructura general del Plan Parcial, se reglamenta el polígono No.1 del tratamiento de desarrollo de áreas pertenecientes al tratamiento de consolidación. A su vez se reglamentaron los polígonos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, ubicados dentro del Plan Parcial para el triangulo de desarrollo social, mediante decreto 0022 de Enero 13 de 2005. Se esta formulando el proceso de repartos de cargas y beneficios, este se aprueba por decreto. Actualmente se encuentra en estudio para su aprobación.</p>

Ilustración 4. Plan parcial triangulo de desarrollo social.

Proyecto	Observaciones
Macroproyecto: Sistema Bahía de Cartagena - Canal del Dique *	Unidades de vivienda de interes social y viviendas de interes prioritario. 5000 Unidades en una primera etapa entre 2009 -2011. El desarrollo total de mecroproyecto contempla 25.000 unidades de vivienda. A 31 de Diciembre de 2009 se proyecto la entrega de 1000 unidades de vivienda. Incumpliendo la meta ya que segun fuente de corvivienda entregada a Palneacion Distrital; se entregaron 145 viviendas, de la primera etapa, el dia 6 de Febrero de 2010 favoreciendo a 119 familias.

Ilustración 5. Macroproyecto Sistema Bahía de Cartagena- canal del dique

Proyecto	Observaciones
Macroproyecto: Sistema Integrado de Transporte Publico Multimodal *	Actualmente se encuentran remitidos los documentos tecnicos de soporte y las fichas tecnicas del Macroproyecto para ser estudiada por las entidades ambientales y dar viabilidad ambiental del mismo.

Ilustración 6. Sistema integrado de transporte público multimodal.

Proyecto	Observaciones
Plan Parcial: Lomas de Marion y Zaragocilla	Plan no Formulado ni Adoptado existe actualmente un informe preliminar Plan Parcial Lomas de Marion Y Zaragocilla (Documento Borrador). Estudios Geotecnicos por parte de la Universidad de Cartagena.

Ilustración 7. Lomas de Marión y Zaragocilla

Proyecto	Observaciones
<p align="center"><i>Plan Parcial: Reordenamiento de los asentamientos de la zona industrial de Mamonal: Policarpa, Arroz barato y Puerta de hierro.</i></p>	<p>Plan Parcial en etapa de estudios previos. "Propuestas de diseño" de parque lineal en arroz barato.</p>

Ilustración 8. Reordenamiento de los Asentamientos de la Zona Industrial de Mamonal.

Proyecto	Observaciones
<p align="center"><i>Plan Parcial: El ordenamiento de la Isla de Tierra Bomba</i></p>	<p>Inconsistencia en el documento POT, Tierrabomba no forma parte del suelo urbano ni de expansión la figura de plan parcial no se puede usar como instrumento de planificación. La figura de Planes Parciales como instrumento de planificación solo se puede usar en suelos urbanos y de expansión. (Origen Legal: Art 19 de la ley 388 de 1997. "Los Planes Parciales son instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de los Planes de Ordenamiento, para áreas del suelo urbano y para áreas incluidas en el suelo de expansión urbana, además de las que deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística, macroproyectos u otras operaciones urbanas espaciales, de acuerdo con las autorizaciones emanadas de las normas urbanísticas generales, en los términos previstos en la presente ley."</p>

Ilustración 9. Plan parcial el ordenamiento de la isla de tierra Bomba

Matriz de Seguimiento y Evaluacion		
Proyecto	Pre-Diagnostico	Observaciones
Plan Parcial: Renovacion Urbana de Bazarto	Actualmente se encuentra en etapa de ajuste y actualización con criterios tenidos en cuenta por esta administración complementándolo a su vez con la elaboración del proyecto integrado de mercado popular de Cartagena, Transcaribe, intermunicipal de buses, mercado mayorista y minorista.	Adoptado por decreto 1490 diciembre 28 de 2007 establece el plan parcial Bazarto y define la zona como de utilidad publica. Luego se adopta el decreto 0147 febrero 25 de 2008 el cual elimina las funciones y características del decreto 1490.

Ilustración 10. Plan parcial renovación Urbano de Bazarto

Proyecto	Pre-Diagnostico	Observaciones
MACROPROYECTO: Ciudad Bicentenario	Unidades de vivienda de interes social y viviendas de interes prioritario. 5000 Unidades en una primera etapa entre 2009 -2011. El desarrollo total de mecroproyecto contempla 25.000 unidades de vivienda. A 31 de Diciembre de 2009 se proyecto la entrega de 1000 unidades de vivienda. Incumpliendo la meta ya que segun fuente de corvivienda entregada a Palneacion Distrital; se entregaron 145 viviendas, de la primra etapa, el dia 6 de Febrero de 2010 favoreciendo a 119 familias.	Este Macroproyecto no esta planteado en el decreto POT nace de iniciativa privada su formulacion se enmarca en el art 79 de la ley 1151 de 2007. Dicha ley resta autonomia a los municipios ademas desplaza las previsiones normativas plasmadas en el POT por las constenidas en los respectivos MISN (Macroproyectos de Interes Social Nacional). Ley declarada inaxequible por la Corte constitucional.

Ilustración 11. Macroproyecto ciudad Bicentenario

Dado que respecto a los componentes de corto y mediano plazo solo el Plan parcial A1 relacionado con Flor del Campo presenta tiene evidencias de ejecución es necesaria ratificar la oportunidad de la revisión excepcional.